



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

OFICIO 09-2024

PARA: Luis Edgardo Enamorado
Oficial de Información Pública

DE: Jorge Heberto Cardona Enamorado
Tesorero Municipal

ASUNTO: CONTRATOS

FECHA: 10 de octubre 2024.

Por medio de la presente le estoy dando respuesta al Oficio 09-2024 para notificarle que en el mes de septiembre si se realizaron contratos.



Jorge Heberto Cardona Enamorado
Tesorero Municipal

Recibido por: (F) Y (S)



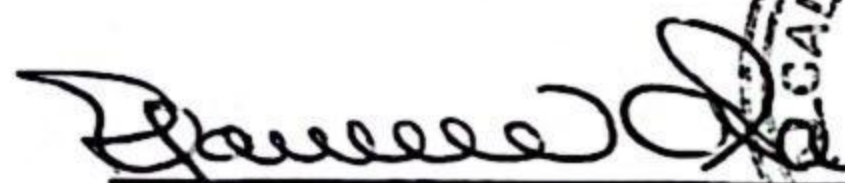
REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

CONTRATO DE OBRA

Nosotros, **Carmen Alicia Paz Rodríguez** mayor de edad, soltera ,abogada., hondureña residente en el municipio de San Nicolas , con tarjeta de identidad 1601-1978-00518, actuando en su condición de **ALCALDESA MUNICIPAL**, con la facultad suficiente para realizar este acto; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **José Virgilio Tejada Quintanilla** mayor de edad, casado, Profesión Bachiller En Promoción Social, de Nacionalidad hondureña, con residencia en el Municipio de Ceibita Atima S,B con Tarjeta de Identidad No 1311-1985-00386, quien actúa en su propio nombre y en adelante se denominará **EL CONTRATADO** , por este medio hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE OBRA** bajo las siguientes cláusulas:**PRIMERA: EL CONTRATANTE**, manifiesta que **LA MUNICIPALIDAD** requiere los servicios de **EL CONTRATADO: PARA LA REPARACION DE TRAMO CARRETERO EN LA ALDEA DEL PORVENIR CON (5.2 HORAS HORAS DE PATROL), ALDEA DE SANTA CRUZ CON (19.6 HORAS DE PATROL, 9.7 HORAS DE RETRO EXCAVADORA, 8.9 HORAS DE VIBRO Y 123 VIAJES VOLQUETA) EN EL SECTOR DEL CASCO URBANO (29.7 HORAS DE PATROL, 33.7 HORAS DE RETRO EXCAVADORA JONH DEERE Y 1.72 HORAS RETRO EXCAVADORA SANY BHL, 22 HORAS DE VIBRO Y 32 VIAJES DE VOLQUETA), . SEGUNDA: EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por sus servicios la cantidad de **(TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) L.385,400 .00** Los pagos se realizaran al terminar la obra, previa solicitud de la unidad técnica Municipal quien será el enlace del proyecto .**TERCERA: : DE LAS RETENCIONES:** Según la ley del Impuesto sobre la Renta (SAR) en su Artículo 50 autoriza a la Municipalidad realizar la retención del 12.5% del ISR por honorarios profesionales por un servicio prestado o presentar constancia de pagos a cuenta **CUARTA:** los fondos para pago serán de fondos propios municipales.**QUINTA: EL CONTRATADO** se compromete a entregar la obra en 10 días **SEXTA: Forman parte de éste Contrato**, las cotizaciones, documentos personales del **EL CONTRATADO**. **SETIMA:** El presente contrato podrá rescindirse por mutuo acuerdo o por la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes dando derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a la legislación del país. Los suscritos manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas y condiciones que anteceden y que en consecuencia se obligan a cumplir en todas sus partes.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, en el Municipio del San Nicolas,
Departamento de Santa Barbara a los 13 días del mes de septiembre del año dos
mil veinticuatro.



Carmen Alicia Paz Rodríguez
CONTRATANTE



José Virgilio Tejada Quintanilla
CONTRATADO